ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA.

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA / IMPO.CONSUMO	PRECIO UNITARIO (incluido Impuesto al consumo 8% O iva)
1	ALMUERZO: 1. Una Harina (arroz, pastas, papa, plátano, etc.) 200gr. porción servida. 2. Una Proteína (pechuga de pollo o carne magra de res o cerdo) 250 gr. porción servida. 3. Ensalada de verduras u hortalizas (lechuga, pepino, zanahoria, cebolla, berenjena, etc.) 100 gr. porción servida. 4. Jugo de fruta natural (maracuyá, melón, mango, guayaba, etc.) 300cc = 10 onzas. 5. Una Sopa con contenido Proteico 240ml energético variado 70 grs. porción servida. En recipiente individual sellado en icopor o plástico desechable.	UND	1	$21.260	$22,960
2	MERIENDA REFORZADA				

	1. Un Líquido: jugo de fruta natural, en un recipiente individual de 12 onzas = 360cc 2. Un carbohidrato: (Pan, buñuelo, arepa asada, bollo de mazorca, bollo limpio, bollo de yuca, pudin, etc.) 120 gr aproximadamente. 3. Proteína: (queso, pollo, cerdo, huevo, atún, etc.) 60 gr. Aproximadamente. No se deben suministrar embutidos. 4. Una fruta: manzana, pera, uvas, porciones de papaya, melón, piña, patilla. El gramaje de fruta en ración servido (sin corteza, sin semillas etc.) (papaya, melón, patilla, etc.) 100 – 120 gramos Aproximadamente	und/día	1	$16,600	$17,928
				VALOR TOTAL UNITARIO IVA / IMPO.CONSUMO INCLUIDO	$40,888
NOTA: Según artículo 424, el agua no aplica impuesto a las ventas, el resto de ITEMS aplican impuesto al consumo, por ser una venta de servicio de restaurante el cual se encuentra gravado con el 8					

"VALOR TOTAL INCLUIDO IVA O IMPOCONSUMO" será el precio base con el cual se procederá a hacer la comparación del Anexo 3 - Propuesta Económica.

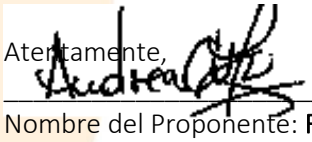
El valor del contrato corresponderá al del presupuesto oficial para la presente contratación.

El valor de cada ración deberá contemplar todos los impuestos que graven el suministro y demás gastos asociados a su ejecución. Los precios ofrecidos en cada item no podrán superar el valor promedio unitario señalado en el estudio de mercado que hace parte del Análisis Económico del Sector, so pena de que la propuesta sea rechazada

Nit. 802.013.652 - 8

En constancia, se firma en la Ciudad Barranquilla, D.E.I.P., a los 05 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,



Nombre del Proponente: FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA – FUNBASOL.
NIT.: 802.013.652 – 8.
Nombre del Representante Legal: ANDREA PAOLA GONZÁLEZ MAIMONES.
C.C. No.: 1.140.890.770 de Barranquilla.